



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE ABRIL DE 2026 POR LA SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO PROMOVIDO POR OMAR TORRES CARREÑO, MÓNICA MILENA TORRES CARREÑO Y NANCY TORRES CARREÑO CONTRA EL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS PARTES, ENTIDADES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO BAJO EL NÚMERO DE RADICACIÓN 11001310303920200015300. RAD. 11001220300020260111701 STC8890-2026, CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL FALLO DE LA REFERENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS DEMAS PARTES INTERESADAS DENTRO DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

